

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°4 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA

El 25 de junio del 2024 tiene lugar la cuarta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Santa Corina. La sesión inicia a las 17:05 horas **de manera telemática** a través de la plataforma Google Meet con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Carlos Pizarro Cabrera	Representante de los alcaldes Presidente/a Comité Directivo Local
Hernán Mejías Pinto	Representante de los alcaldes
Patricia Miranda Albarrán	Representante de los centros de padres y apoderados
Michelle Guevara Nuñez	Representante de los centros de padres y apoderados
Franco Bulnes Huentén	Representante del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Ignacio Cáceres Pinto	Director Ejecutivo Servicio Local de Educación Pública
Rodrigo Labarrera Alfaro	Ministro de fe

2. TABLA

- **Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión**

La sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte del presidente del CDL, don Carlos Pizarro Cabrera y se indica que el objetivo de esta reunión será recibir información sobre el estado de avance del Servicio Local. Junto a ello, propone incorporar en la tabla dos puntos más. El primero, fijar reunión del director ejecutivo con Centros de Padres y Apoderados e información sobre los convenios de colaboración próximos a firmar con los municipios.

Presidente del Comité Directivo propone incorporar en la tabla los dos puntos señalados anteriormente.

Nombre	Votación
Carlos Pizarro Cabrera	Aprueba
Hernán Mejías Pinto	Aprueba

Patricia Miranda Albarrán	Aprueba
Michelle Guevara Nuñez	Aprueba
Franco Bulnes Huentén	Aprueba

Aprobación unánime

Tema 2: Convenio de colaboración con municipios de Maipú, Estación Central y Cerrillos

El director ejecutivo señala que ya se reunió con los tres municipios para presentar una propuesta de convenio de colaboración entre el servicio local y los municipios para la correcta instalación del servicio, manteniendo y mejorando condiciones para la prestación del servicio educativo. Se estableció el convenio en dos tiempos: lo que pasará antes del 1 de enero del 2025, que dice relación con la entrega de información para el traspaso, la coordinación entre unidades y contrapartes técnicas y el trabajo en conjunto para el PADEM 2025, entre otras materias. En ese sentido, el SLEP hizo entrega de la misma propuesta a las 3 comunas. En el caso de Cerrillos ya existió una retroalimentación donde el equipo de la alcaldesa pidió valorizar algunos puntos del convenio. En el caso de Estación Central se encuentra la conversación avanzada más o menos en los mismos términos. En el caso de Maipú hubo un recorte importante en el convenio por parte del municipio. Principalmente todo lo que pudiera significar algún grado de gasto monetario por parte del mismo. El director ejecutivo, a través del representante del alcalde, solicita la posibilidad de reunirse con el equipo jurídico para ahondar en la materia. Para el SLEP es importante entender la colaboración con los municipios como una cuestión estratégica, toda vez que los establecimientos y quienes habitan en ellos, son vecinos de las comunas. Los convenios incorporan elementos como la apertura de los establecimientos a las comunidades, centros de adulto mayor, juntas de vecinos, clubes deportivos, operativos de salud, procesos de votación, entre otros.

Elementos también como el cambio de luminarias en los sectores donde se ubican los establecimientos educacionales, la poda de árboles, hermosamiento de los sectores aledaños. Si bien son de responsabilidad municipal, creemos que es importante que este apoyo quede normado. Se incorporó la solicitud en el apoyo en lo que respecta al control de plagas y establecer exención en ciertos pagos municipales en la medida que los municipios puedan llevarlo adelante. Esta es una acción que han realizado con éxito otros servicios locales y que ha permitido la correcta instalación del servicio educativo en el territorio. Se ha trabajado también trabajado en conjunto a los municipios de Maipú y Estación Central para la elaboración del PADEM de transición del año 2025, que servirá como insumo para el Plan Anual Local y el Plan Estratégico Local. Esto también quedó contenido en el convenio de colaboración.

La representante Patricia Miranda, cuenta que se encuentra participando en la actualización de todos los Centros de Padres de Salas Cuna, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, lo que está siendo trabajado con la CODEDUC. Hay una intención de impulsar un trabajo coordinado con el territorio para diversas tareas, como por

ejemplo la postulación a fondos concursables para mejorar los establecimientos y el entorno escolar.

El presidente del Comité Directivo Local señala que desde el municipio de Maipú se solicitó reunión con la jefa Jurídica del SLEP para poder profundizar en los márgenes de este acuerdo. Señala que, desde su experiencia municipal, hoy se están realizando muchas regularizaciones de inmuebles, negociaciones y otros. Hay cosas en las que no se tienen certezas jurídicas de cómo se deben implementar y es ahí donde están las principales complejidades que deben ser abordadas.

El representante Hernán Mejías, señala que existe un plan de acercamiento para estudiantes y es importante que esto quede en los convenios, al igual que el retiro de basura. Sería importante tener un descuento o exención en esa materia para poder invertir esos recursos en otras áreas urgentes del servicio educativo.

La representante Michelle Guevara, consulta sobre los buses que presta la Municipalidad de Estación Central para salidas pedagógicas y si esto puede quedar establecido en el convenio.

El director ejecutivo indica que hay cosas que efectivamente son difíciles de poner en un convenio, pero por eso la idea es trabajar junto a los municipios un convenio donde puedan incluso aparecer nuevas propuestas para fortalecer la educación pública y la alianza entre servicios públicos. Este convenio busca un aporte de servicios más que de transferencias municipales. Ello beneficiaría directamente a vecinos y vecinas de la comuna que estudian en establecimientos públicos. Sobre los buses de transporte de recorrido en Estación Central, indica que efectivamente no hay, a diferencia de Maipú y Cerrillos. Lo que se va a incorporar es una licitación para prestar el servicio de buses para salidas pedagógicas de las tres comunas. Hoy existen más complejidades para la prestación del servicio permanente que para salidas ocasionales, como el caso de las salidas pedagógicas.

Tema 3: Presentación estado de avance acciones necesarias para el traspaso del servicio educativo

El director ejecutivo indica que, hay una serie de indicaciones que realizó la comisión de educación del Senado el año 2023 para aprobar el traspaso a los SLEP a nivel nacional. En ese sentido, este servicio ha ido trabajando para dar cumplimiento a los requerimientos señalados ahí. En ese sentido, ya se encuentra el nombramiento del director ejecutivo y ya está realizada la contratación de cargos esenciales. En lo que respecta a finanzas, se encuentran aperturadas las cuentas corrientes del programa 02 y control del SLEP en plataformas financieras. En lo que respecta a Gestión de Personas, ya se encuentra el sistema de remuneraciones y se han realizado pagos del programa 01 desde mayo del 2024. Hay una serie de acciones que se encuentran en proceso, pero respondiendo a los plazos proyectados, entre ellas: nombramientos ADP segundos niveles jerárquicos, concursos internos para ingreso a la planta, procesos de selección, habilitación de oficinas definitivas del SLEP, simulación del pago de remuneraciones del programa 02, compras críticas programa 02, instalación de la gobernanza local,

levantamiento de información de la infraestructura para cartera de infraestructura, levantamiento estado de conectividad de establecimientos educacionales entre otras materias. Existen algunos procesos que aun no inician, pero que sólo pueden ser realizados al recibir el servicio educativo.

Dentro de las cosas a destacar, el director ejecutivo indica, tal cual lo ha hecho en reuniones en el territorio, que, si bien se levantará un trabajo transversal en términos de infraestructura, habrá una priorización en Estación Central, que es donde hoy existen la mayor cantidad de dificultades en la materia.

Don Hernán Mejías presenta su apoyo al director ejecutivo y la priorización de los establecimientos de Estación Central. Sobre lo que viene, saluda que ya los equipos de gestión de personas y finanzas se encuentran trabajando en pagar de manera correcta los sueldos a contar del 30 de enero del 2024. Señala que se siente inquietado por el área pedagógica. Hay que instalar un sistema gigantesco. En ese sentido, consulta de qué manera se tendrá un lineamiento común en las tres comunas. Entiende que esto será complejo porque cada establecimiento tiene sus propios lineamientos. Le preocupa también la convivencia escolar y le gustaría ir conversando sobre estas materias una vez se incorporen los profesionales a cargo del área, para ver también como ponerse a disposición de dichas tareas.

Franco Bulnes solicita poder contar con el documento en sus correos. El director ejecutivo señala que no hay problema. Además, enviará la propuesta de los convenios de colaboración.

Patricia Miranda: consulta sobre si se mantienen los puntos para la próxima reunión a lo que el director ejecutivo señala que sí.

El director ejecutivo, en respuesta a don Hernán Mejías que se quiere diseñar un Modelo Educativo Territorial, pero que este debe contener bases orientadoras. Ningún modelo educativo se puede sustentar desde arriba hacia abajo. Todos quienes participan de la comunidad educativa deben validar este instrumento desde abajo hacia arriba. Este modelo educativo debe construirse democráticamente y con participación. Esto significará un tremendo desafío, que deberá incorporar las complejidades del territorio y las particularidades locales. Sin duda esto será el corazón del servicio. La educación es lo que nos moviliza. Importante es lo que señala don Hernán, porque es estamos aquí para relevar lo pedagógico.

Don Carlos Pizarro se debe ausentar por motivos personales, presidiendo la sesión don Franco Bulnes Huentén.

Tema 4: Reunión del director ejecutivo con Centros de Padres y Apoderados de las tres comunas del territorio

El director ejecutivo propone como fechas 25 de julio, 1, 8 o 22 de agosto.

Nombre	Votación
Hernán Mejías Pinto	Aprueba 22 de agosto
Patricia Miranda Albarrán	Aprueba 22 de agosto
Michelle Guevara Nuñez	Aprueba 22 de agosto
Franco Bulnes Huentén	Aprueba 22 de agosto

Aprobación unánime

Tema 5: Fijar próxima reunión

Se propone fijar la próxima sesión para el martes 6 o martes 13 de agosto, a las 17:00 formato híbrido.

Nombre	Votación
Hernán Mejías Pinto	Aprueba
Patricia Miranda Albarrán	Aprueba
Michelle Guevara Nuñez	Aprueba
Franco Bulnes Huentén	Aprueba

Aprobación unánime

***El presidente del Comité Directivo Local, enviará mediante correo la definición de la fecha definitiva para que el ministro de fe realice la citación del mes de agosto.**

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

- a. Se incorporan dos puntos en tabla
- b. Director ejecutivo enviará correo con Convenios Colectivos y la presentación del estado de avance del proceso de instalación
- c. Se fija reunión con Centros de Padres y Apoderados para el próximo 22 de agosto
- d. Se fija la próxima sesión para el martes 6 o martes 13 de agosto. El presidente del CDL deberá enviar correo con la fecha definitiva

Se deja constancia que, para efectos del acta, todos los acuerdos fueron votados a viva voz.

4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Se aprueba por unanimidad que la próxima sesión se realice el 6 o el 13 de agosto del 2024 a las 17:00 horas, de manera telemática.

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 25 de junio de 2024, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 17:05 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

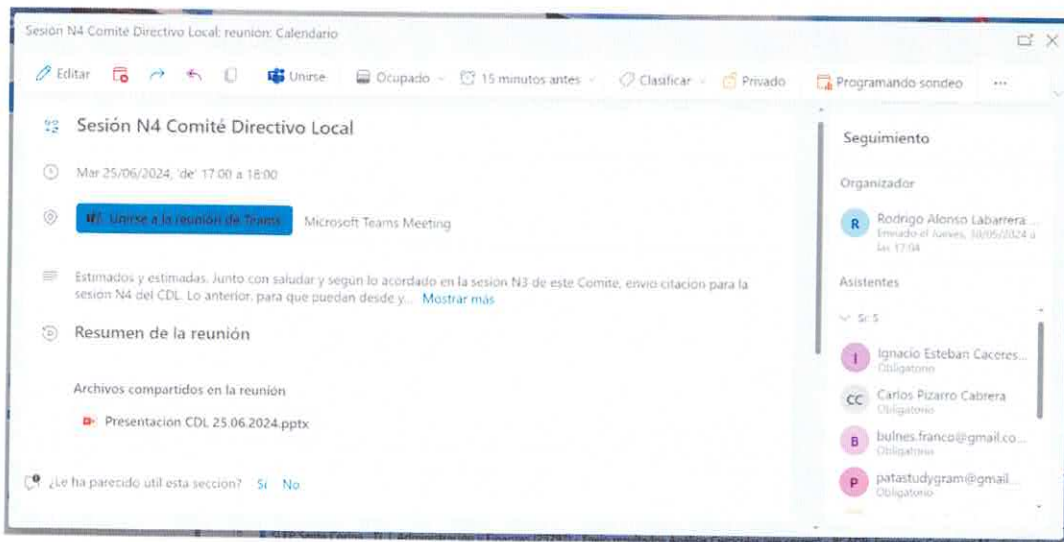
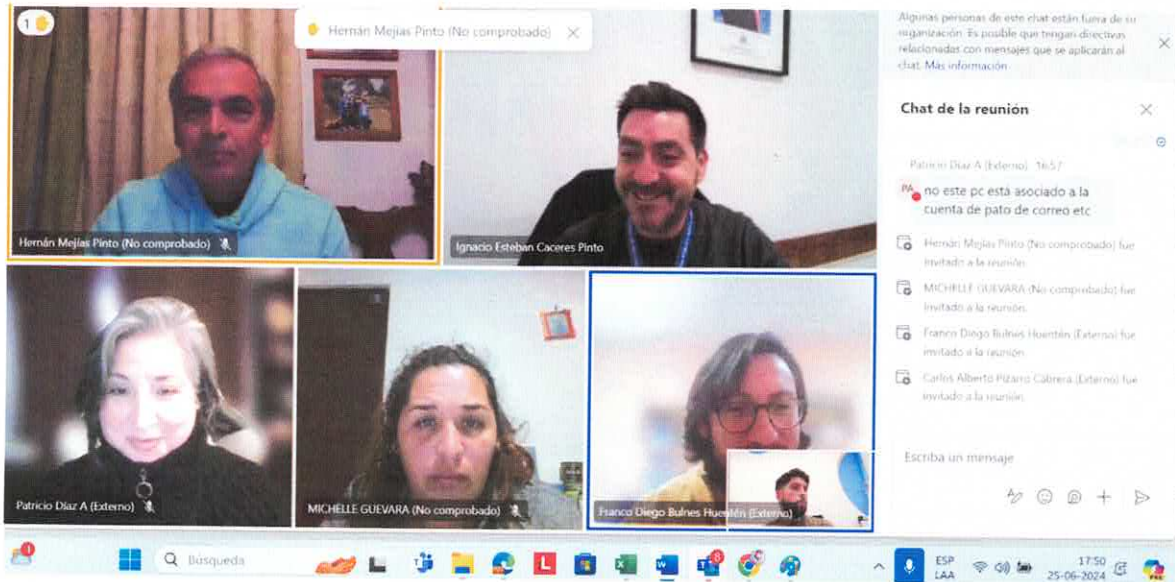
Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará mediante correo electrónico, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe, por la totalidad de miembros del Comité Directivo Local, siendo publicada en el sitio web del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina en un plazo que no podrá exceder los 5 días hábiles desde realizada la sesión.

La sesión finaliza a las 18:15 horas.

6. REGISTRO DE ASISTENCIA





PS Pata StudyGram <patastudygram@gmail.com>
Para: Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

 [Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)   ...
Vie 28/06/2024 19:31



Buenas tardes.

Apruebo acta sesión ordinaria N°4

Saludos cordiales

...

[Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#)

[Responder](#) [Reenviar](#)

FB Franco Bulnes <bulnes.franco@gmail.com>
Para: Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro



 [Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)   ...
Vie 28/06/2024 18:50



Hola Rodrigo, buenas tardes. Apruebo el acta.
Gracias

...

M Michelle Angelica Guevara Nunez <michelleangelicaguevaranunez@gmail.com>
Para: Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

 [Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)   ...
Vie 28/06/2024 18:34

CC: carlos.pizarro@maipu.cl; bulnes.franco@gmail.com; h.mejias@colegiodonorione.cl; patastudygram@gmail.com



Hola buenas tardes, apruebo el acta.



C Carlos <cpc1989@gmail.com>
Para: Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro
Hola! Apruebo el acta
Saludos
Carlos Pizarro Cabrera

Responder Responder a todos Reenviar Lun 01/07/2024 14:05

Firma ministro de fe
Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro
17.704.106-8